



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-640

SALTA, 30 de mayo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.512/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-0098 – relacionada con la designación del Dr. Ramiro Néstor Curti – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADISTICA" (2º Año) para la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión, a partir del 02 de mayo de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por la presente designación será imputado a un cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por Prof. Mónica Tolaba, Res. CDNAT-2017-403). Cargo de la planta aprobada, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

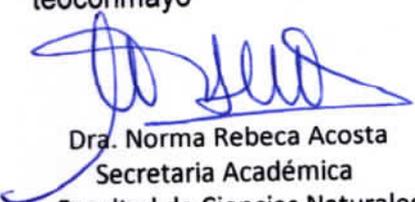
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

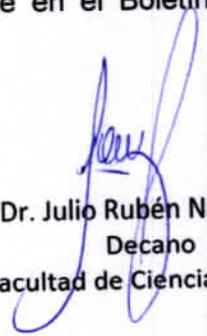
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del DR. **RAMIRO NÉSTOR CURTI** – DNI Nº 29.738.834 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADISTICA" (2º Año) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015), el 02 de mayo de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-0098 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por la Prof. Mónica Tolaba, Res. CDNAT-2017-403) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Curti, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales